

EL RIOJANO

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

COLABORADORES:

- D. Marcelino Palacios.
 • Modesto Ramírez de la Piscina.
 • Juan Bautista Marín.
 • Ceferino Ojeda,
 y cuantas personas gusten remitir sus escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Alesón

FUNDADOR,
 D. TIBURCIO MARTINEZ ALESÓN.

TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Portales, números 90 y 92.

PRECIO:

Un año, 6 pesetas—Medio, 3 id.
 Número suelto, 25 cènts. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.
 No se devuelven los originales.

LA ESCUELA ANTIGUA Y LA ESCUELA MODERNA.

Ni ha pasado del todo la primera, ni la segunda tiene aún vida robusta; quedan restos de aquélla, y casi estamos en los principios de ésta; pero, eso sí, hemos trazado la línea divisoria entre ambas, aunque en algunos puntos se nos presenta sinuosa, torcida, dando entrada en la curvatura á algunas doctrinas, que ni en la época antigua fueron buenas. Es cierto que desde la antigua escuela hasta la escuela moderna hay una distancia, quizá inaccesible por el momento; pero la necesidad de la idea y la bondad de la misma ganarán la batalla, y en tiempo, más ó menos lejano, la escuela moderna substituirá absolutamente á la antigua: de ésta nos quedará el recuerdo.

La escuela antigua ha sido, porque tenía que ser, la base de la moderna; sus principios fundamentales siempre nos recordarán el origen; sus leyes tendrán siempre gerarquía é imposición. La naturaleza las trazó, y el hombre no puede modificarlas; las respeta y las acata. Pero entrando en detalles, en aquello en que se advierte la tendencia que pudo presidir los fines que persiguieran sus partidarios, en todo ha habido los primeros cambios y se esperan más, los suficientes para conseguir fines nuevos, nuevos resultados, como consecuencia legítima de mejores causas.

Todos caminamos con alientos bastantes para defender el ideal de la escuela moderna, para matar de una vez el rutinarismo sistemático, que vivió antes y agoniza ahora. La escuela moderna debe ser la escuela de hoy, no la de ayer; la de ayer es antigua, porque hemos llegado á más, á otra mejor.

Vivir como hace un siglo es estar dormidos aún; es no conocer la vida actual, es vivir en el aislamiento y en la ceguera. El hombre no ha nacido para vivir así: su inteligencia es admirable, porque es portentosa; su corazón es legítimamente ambicioso, porque siempre está repleto de aspiraciones y deseos. Convertir éstos y aquéllas en posible realidad es su afán; pero los caminos viejos solo conducen á puntos olvidados.

Las ideas nuevas no olvidan las ideas madres; se entienden, se armonizan unas y otras, como se armonizan y se entienden las madres y los hijos.

Las ideas nuevas constituyen el suspiro eterno de los hombres de cultura; lo bueno de lo antiguo es lo primero que defienden; lo malo de lo moderno, lo que constantemente censuran. Y como este pensar no es repugnante para nadie, porque encaja hasta en el criterio más obscuro, pensemos como ellos, que siempre dignifica el acoger lo perfectamente sancionado y claramente definido.

No hay lucha que entablar, ni egoismos que defender; es bastante perseverar en lo reconocido y esperar

con calma que los que constituyen el bando opuesto, que, desde luego, no lo considero como tal bando, nos entiendan, se identifiquen con nosotros en reconocer la bondad de las ideas sanas que se pregonan, para que, desgarrando con decisión las antiguas investiduras que atroflan inteligencia y corazón, vean que no hay nada más noble que perseguir ideales hermosos en la vida.

Y he aquí presentado el prólogo, valga la palabra, del artículo que he de escribir para el número inmediato, en el cual artículo haré aplicaciones acerca de las escuelas de 1.^a enseñanza.

JUAN BAUTISTA MARÍN.

LA ENSEÑANZA

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Un redactor de *La Patria* ha celebrado una entrevista con el Sr. Conde de Romanones.

Hé aquí las manifestaciones hechas por el Ministro de Instrucción pública, que reproducimos íntegras á continuación:

Reforma por decreto

«—Las reformas anunciadas aparecerán pronto en la *Gaceta*, según se viene anunciando?

«—Pienso llevar á la *Gaceta* las que sean compatibles con los actuales

presupuestos y sean reclamadas por necesidades muy urgentes. Ya he manifestado en el preámbulo a un decreto mi parecer sobre esta materia. Entiendo que la legislación de enseñanza está necesitada en España de un espíritu codificador que venga a sustituir con una ley moderna la ley de Instrucción pública de 1857, cuya sola fecha denuncia lo arcaico de su condición, si no lo demostrasen asimismo, con la elocuencia de los hechos, las múltiples reformas que ha sido menester ir introduciendo en aquel cuerpo legal para que respondiese a las exigencias del espíritu contemporáneo en la vida de la enseñanza. Esta obra no puede realizarse fiando a la improvisación del momento político, ni al arbitrio de la voluntad ministerial, lo que ha de influir necesariamente en la cultura de la nación. Ha de ser obra de todos cuantos se interesen por el porvenir de nuestra Patria, cuya regeneración depende, en primer término, de la educación nacional. Cuando las Cortes puedan conceder a tan vital asunto la atención que merece, á ellas se deberá confiar la transformación de nuestros organismos docentes. Mientras tanto, la obligación que en mi sentir incumbe al Ministro de Instrucción pública es la de preparar el terreno con meditadas reformas.

Las primeras reformas

—¿Alcanzarán las reformas que usted proyecta á todos los grados de la enseñanza?

—Ciertamente que no. No creo que sea posible, en plazo tan perentorio como el que suelen durar nuestras situaciones políticas, acometer la tarea, verdaderamente enciclopédica, de transformar planes, cambiar métodos, trastocar procedimientos, etc. Lo que importa es tener orientación segura en punto á la instrucción, y principalmente en cuanto á la que es base fundamental de todos los grados de la enseñanza. Me refiero á la instrucción primaria.

Por lo que atañe á este problema, creo que las obligaciones de un Ministro de Instrucción pública en España se reducen á dos, como los diez mandamientos: pagar bien á los maestros y establecer buenas escuelas. Pagando mejor á los maestros, podrá exigírseles mayor cultura de la que hoy generalmente poseen; é invirtiendo en las atenciones de enseñanza mayor suma de la que hoy les está dedicada, podremos cerciorarnos de lo productivo del aumento en el presupuesto de Instrucción pública. Hay que ir derechamente al establecimiento

de la instrucción primaria integral, obligatoria y gratuita, haciendo efectiva, respecto á la instrucción pública, la frase que demostró nuestras energías frustradas en menos pacíficos empeños: «cueste lo que cueste.»

El pago á los maestros

—¿Qué resultado arroja la información sobre el pago á los maestros que abrió usted en la *Gaceta* de abril último?

—Excelente resultado. Se han recibido en este Ministerio, aproximadamente, unas mil contestaciones al cuestionario. Desde los informes de los más altos jefes de la enseñanza, como los Rectores de las Universidades, hasta los informes de los más humildes funcionarios, como los maestros de escuela de humildes aldeas, todos coinciden en apreciar como gravísima la situación actual del Magisterio. Adviértese en todos los pareceres de la misma opinión acerca de la urgencia de una resolución radical en este sentido, y una voz unánime demanda el paso al Estado de las obligaciones de primera enseñanza, como único remedio á la crisis actual, que viene de fecha tan remota y que no puede prolongarse por mas tiempo sin comprometer gravemente la vida nacional.

Yo tenía ya formado juicio sobre este problema, y alguna vez he expuesto en el Congreso mi opinión franca y resueltamente; pero hoy, al ver de cerca la angustiosa situación de los educadores de nuestros hijos, al conocer la inminencia del riesgo, considero como mi preferente obligación, como un deber de conciencia, como un empeño de dignidad, el acabar de una vez para siempre con esta situación que denigra el nombre de nuestra Patria en Europa.

O se paga á los maestros, ó sobra el Ministerio de Instrucción pública.

—¿No cree usted que su propósito de llevar las obligaciones de primera enseñanza al presupuesto del Estado encontrará dificultades económicas?

—No lo creo. Parece demostrado que con los recargos municipales ya establecidos, y con los demás recursos que por mi antecesor en este Ministerio fueron arbitrados para el pago de las atenciones de enseñanza, habrá suficiente cantidad para pagar al Magisterio, pudiendo la Hacienda reintegrarse de lo que en tales atenciones invierta. En último caso, si resultase algún déficit que nunca sería muy grande, deber de patriotismo es ayudar á la obra de la educación nacional.

Inspecciones y Juntas de primera enseñanza.

¿Qué otras reformas proyecta usted en la primera enseñanza?

—Reformas propiamente dichas, ninguna; fuera de la radicalísima de que acabamos de hablar. Para la reorganización de servicios algo tengo en estudio relativamente á las Inspecciones y á las Juntas de primera enseñanza y á provisión de escuelas; pero todavía no he ultimado el examen de estas cuestiones.

Institutos generales y técnicos.

—¿Estará usted satisfecho de la acogida entusiasta que ha merecido su circular sobre enseñanzas técnicas?

—Satisfechísimo; pero no por lo que pueda lisonjearme personalmente el aplauso de la opinión, sino porque veo que no me he equivocado al pensar que mis proyectos de reforma respondían á una necesidad sentida unánimemente.

La impresión que ha producido la estadística sobre técnicos extranjeros, viene á convertir en aspiración patriótica lo que era ya ideal pedagógico moderno. Hay que dar carácter de aplicación á los estudios de cultura general de España.

El espíritu de otros siglos fué humanista, y la educación revistió un carácter clásico. El espíritu de nuestro tiempo es industrial, y la educación debe ser técnica.

—¿Qué fundamento tiene su propósito de transformar los actuales centros de segunda enseñanza en Institutos generales y técnicos?

—El establecimiento en cada provincia de una amplia unidad educativa, que permita el desarrollo de una educación integral, y como la que en la primera enseñanzase solicita, y que debe continuar en la segunda enseñanza, puesto que la especialización debe ser cosa de las clases propiamente llamadas especiales y de las facultades universitarias. Lo que yo deseo es abrir á la juventud que acude á las aulas rumbos nuevos para sus estudios. A medida que se vayan cerciorando de la utilidad de las enseñanzas técnicas, á ellas dedicarán su actividad, que actualmente no halla otro camino que el de la burocracia, donde van á parar la mayor parte de los títulos académicos.

El Profesorado.—Más sueldo y más trabajo.

—Y respecto al Profesorado ¿qué criterio tiene usted?

—Le considero como el principal elemento para la reforma. No hay plan de estudios bueno con el profesor malo.

Nuestro profesorado es verdaderamente digno de las funciones que ejerce; pero hay dos cosas en las cuales puede modificarse su organismo actual en beneficio de la enseñanza; la una se refiere á un aumento de trabajo pedagógico por parte del profesor. La otra se refiere al aumento del sueldo. No creo que con 3.000 pesetas esté bien pagado un catedrático del Instituto, una vez suprimidos los derechos de examen, ni creo que con ora y media escasa de lección diaria haya cumplido su misión el profesor.

Autonomía universitaria.

—Y respecto á la universidad, ¿qué piensa usted hacer con el proyecto de autonomía universitaria?

—Todavía no lo conozco. Las tareas políticas que han embargado hasta el presente la atención del gobierno no me han permitido estudiarlo. Suspendida ya la legislatura, es notorio el propósito del Gobierno el dedicar «las imperiosas vacaciones» á la reorganización de los servicios. Me propongo estudiar con la debida atención el proyecto de autonomía universitaria, que considero de trascendental interés.

—¿De modo que el verano ha de ser para usted una época de trabajo?

—Exactamente es menester hacerlo así.

Al concluir el verano comenzarán para todo el Gobierno las tareas parlamentarias, y para mí, como ministro de instrucción pública, comenzará, además, otra labor: la determinada por la apertura de un nuevo curso académico. Para ello hay que prepararse trabajando.....»

NOTICIAS

Por el Rectorado del Distrito han sido nombrados maestros en propiedad de Viniegra de Abajo, Juan Ayala; de Rincón de Olivado, D. Pedro Pérez Portillo, y de Viniegra de Arriba, D. Román Camarero.

El día 31 del pasado mes falleció D. Marcelino Pascual Fuente, maestro propietario de Zorraquín.

E. P. D.

En el *Boletín oficial*, correspondiente al día 1.º del corriente mes, publica la Delegación de esta pro-

vincia un estado demostrativo de la situación en que se encuentra el pago de las atenciones de 1.ª enseñanza desde que, á virtud del Real decreto expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros en 21 de julio de 1900, corre á cargo de la Hacienda, hasta la fecha.

En dicho estado aparece como cargo todo lo que debían los pueblos por atrasos hasta el 31 de marzo del corriente año y lo que importa el cupo del segundo trimestre del mismo año.

Y al final del referido estado en su última casilla, dice: «Queda por pagar á los Ayuntamientos de los siguientes pueblos:

PUEBLOS	Cantidad que quedan por pagar. Pesetas
Arnedillo	17,50
Arnedo	»,27
Bergasa	11283,31
Bergasillas	112,07
Carbonera	1967,84
Corera	197,75
Galilea	55,72
Herce	9153,18
Munilla	294,56
Muro de Aguas	697, »
Ocón	4175,80
Préjano	53,19
Redal (El)	54, »
Robres	391,24
Santa Eulalia Bajera	36,39
Tudelilla	358,49
Tarruncún	204,78
Villar de Arnedo	351,32
Villarroya	113,70
Zarzosa	335,19
Aguilar	431,67
Cervera	100, »
Grábalos	2964,46
Valdemadera	260,43
Abalos	126,40
Briñas	»,10
Briones	1599,35
Casalarreina	9,43
Castañares	344,22
Fonca	465,22
Galbárruli	250,18
Ollauri	326,23
Rivas	46,67
Rodaxno	588,10
Sajazarra	32,92
Tirgo	28,29
Agoncillo	2942,08
Albelda	531, »
Cenicero	1867,61
Clavijo	287,22
Entrena	93,69
Fuenmayor	561,83
Juvera	9678,53
Lagunilla	630,91
Lardero	576,16
Medrano	182,57
Nalda	164,61
Rivafrecha	569,54
Sotés	1112,46
Viguera	395,68
Alesanco	17,51
Anguiano	263,50
Arenzana de Abajo	90,25
Arenzana de Arriba	139,10
Badarán	304,31
Baños de río Tobía	3322,16
Bezares	22, »
Bobadilla	15,21
Brieba	334,33
Canales	1467,97
Canillas	4,21
Cañas	11,05
Cárdenas	213,31
Castroviejo	1752,64
Hormilleja	454,35
Nájera	56,26
Pedroso	387,32
Tobía	106,71
Torrecilla sobre Alesanco	68,73
Tricio	232,32
Uruñuela	2932,15
Ventosa	366,86
Ventrosa	451,17
Villarejo	31,70
Villavelayo	36,85
Villaverde	238,49
Corporales	19,98
Ezcaray	»,01
Leiva	49,84
Valgañon	238,37
Villarta Quintana	93,42
Almarza	34,22
Nestares	18,95
Torrecilla de Cameros	1157,51
La Riva	436,77
Trevijano	82,60
TOTAL.	72.476,99

En Valencia se ha celebrado una asamblea de maestros, hablaron el doctor Moliner y el director de la Escuela Normal.

Abogaron porque el Estado se encargue en absoluto de las atenciones de primera enseñanza, regularizando el funcionamiento de la instrucción y aumentando gradualmente los sueldos, porque ahora son muy exiguos los que disfrutaban los maestros.

Una comisión de 50 asambleístas visitó al gobernador para comunicarle los acuerdos de la asamblea, y los ha teleografiado al ministro.

En la tarde del día 3 del corriente se reunieron en la Escuela Normal

de Valladolid buen número de maestros tomando el acuerdo de no abrir sus escuelas el día 1.º de Septiembre, si para dicha fecha no se les han pagado los haberes pertenecientes al segundo trimestre del año actual, que aun no se les han sido satisfechos.

Los reunidos nombraron una Comisión de profesores encargada de poner en conocimiento de las autoridades el acuerdo adoptado.

Al serle comunicado dicho acuerdo al gobernador civil, prometió éste á los comisionados satisfacer sus justos deseos, ordenó y inmediatamente se buscasen medios para solucionar el conflicto.

La Junta provincial de Instrucción pública de Navarra, ha formado segundas propuestas del concurso único de noviembre del año pasado, en los maestros siguientes, por haber renunciado los primeros á las plazas para que fueron nombrados.

Maestros.—D. Roque Medina para Bargota, con 625 pesetas; D. Simón Antó. García para Artaza, con 450; D. Arcadio Larrea para Vitoria, con 350; D. Lino Martínez para Nardúes Aldunate, con 350; D. Tomás López para Esain, con 300, D. Andrés Gay para Echarren de Araquil, con 300; D. Manuel Serra para Larumbe, con 300, y Don Asensio Basterra, para Satrústegui, con 300.

Maestras.—D.ª Ana Ruiz para Ilúrdoz, con 300 pesetas, y doña Ricarda Ederra para Aincioa, con 300.

NOMBRAMIENTOS

Provincia de Soria

De niños. Cubo de la Solana, don Benito García; Almazul, D. Francisco García; Morenera, D. Lucio Crespo; Ventosa San Pedro, D. Andrés Hornillos; Casajera, D. Félix de Vera; Verlanga, D. Benito Unuesa; Matasejún, D. Pedro Marín; Valtueña, D. Silvestre Minguera; Modamuro, D. Vicente González; Carazuelo, don Clemente Fernández; Abioncillo, don Francisco Mira; Minama, D. Francisco Iruela; La Losilla, D. Nicolás de Pablo; Alind, D. Pablo Fernández; Torremediana, D. Pablo de Pablo; Nolay, D. Vicente Jimeno; Carrascosa de la Sierra, D. Isidoro María Pérez; Alentisque, D. Diego Consuel; Boos, D. Hermógenes Sanz; Viana, D. Daniel Bosque; Bretul, D. Agapito Lantarín; Bordegi, D. Benito Torre; Aldehuela de Calatañazar, D. Raimundo de Miguel y Río Salido; Cabreriza, D. Manuel Pérez; Coscurita,

D. Lorenzo Hernández; Casillas, don Mariano Hernández; Jodra de Cardos, D. Manuel Ortiz; Valverde los Ajos, D. Lorenzo Grijalba; Monux, D. Marcos Rodríguez; Valderromán, don Gregorio Minguéz,

De niñas.—Osma, D.ª Valentina Gómez; Recuerda, D.ª Juana Durán; Gijosa, D.ª Práxedes Alonso; Villalvaro, D.ª Rosalía Ortíz; Fuentecaldera, D.ª Aceli Romero; Espejo, doña Ramona Hernández; Santa Cecilia, D.ª Victoriana González; Sotillos, D.ª Agustina López; Pedro, D.ª Juana Revert; Valegeña, D.ª Asunción Calavia; Oñalvilla de Almazán, doña Silvia Egido; Velilla de los Ajos, D.ª Paula Gayo; Castejón del Campo, D.ª Josefa Clemente; Ventosa de la Sierra, D.ª Josefa Castañares; Valdeavellano de Utero, D.ª Leonor Ortíz; Quiñonería, D.ª Ignacia Orden.

REMITIDO

Alfaro 2 de agosto de 1901.
Sr. Director de EL RIOJANO.

Muy señor nuestro y distinguido amigo: Incluimos á V. copia de la comunicación que con esta fecha remitimos á la M. I. Junta provincial de Instrucción pública, por si se digna publicarla en uno de los números de su ilustrado periódico.

Le agradeceremos infinito que la dé a luz para que se entere el Magisterio de la clase de compañeros que abriga en su seno.

¡Tanto como costó conseguir las vacaciones, y cómo nos exponen á perderlas los que por unos míseros ochavos y por fines menos nobles, dan á entender con su conducta que no son convenientes, innecesarias!

Con un millón de anticipadas gracias se repiten de V. affmos. amigos,
Vicente Romera y Florentino Casaus.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Primera Enseñanza

Illmo. Sr.:

En el periódico «La Rioja,» correspondiente al 30 de julio último, publica el Corresponsal que tiene en esta Ciudad, la siguiente noticia:

«Durante las vacaciones, D. Gonzalo Bajo, maestro interino de una «de estas escuelas, ha abierto un repaso de lecciones de dos horas por «la mañana y dos por la tarde, al que «concurren bastantes niños.—Merece el Sr. Bajo el aplauso mas sincero por su iniciativa y por su deseo «de que los niños no olviden en estas «semanas de holganza lo que tienen «aprendido.»

Enemigos los profesores que suscriben de delatar la conducta de cualquiera de sus compañeros, aun cuando esta les resulte lesiva, como ahora, dejaron de dar cuenta á V. S. de la que observó su colega, D. Gonzalo Bajo, desde que dieron principio las vacaciones.

Empezó por dar clase en el mismo de la escuela, y habiéndole hecho notar que no lo consentía la Ley, la trasladó á la semana siguiente á una reducida y poco higiénica habitación de la casa de su patron, no sin trasladar antes á ella el material de la escuela que al efecto consideró mas útil y necesario, y en donde la continúa todavía á despecho de sus compañeros y con gran mengua de lo legislado sobre la materia.

Lejos, pues, de merecer el Sr. Bajo el aplauso mas sincero, á que alude el corresponsal, entienden los profesores que suscriben, que su proceder deja bastante que desear al no ajustarlo á los preceptos legales, ser opuesto á los de la higiene escolar y no muy correcto con los deberes del compañerismo.

No obstante ser los que suscriben los primeros victimas de tal modo de obrar, como no puede ocultarse á la clara penetración de V. S., es muy posible que habieran guardado silencio por extremada delicadeza; pero dada ya la publicidad, no tienen inconveniente, ni hay razón que justifique el dejar de ponerlo en conocimiento de V. S. para que proceda en consecuencia á lo que hubiere lugar en vista de los hechos denunciados.

Dios guarde á V. S. muchos años.
—Alfaro 2 de agosto de 1901.

Vicente Romera. Florentino Casaus.

Sr. Presidente de la M. I. Junta provincial de Instrucción pública de Logroño.

CORRESPONDENCIA

Lardero.—D.ª A. E.—Cubierta inscripción hasta fin de septiembre.
Aldeanueva.—D. H. O.—Remitida con F.
Azofra.—D. V. L.—Remitido encargo con C. el día 5.
Cuzcurrita.—D.ª R. G.—Presentados.
Santa Eulalia.—D. P. P.—Remitido encargo.
Herce.—D. J. O.—Llegó R. sin novedad.
Alesanco.—D. A. V.—Remitido encargo.
Tudelilla.—D.ª J. B.—Recibida liquidación.
Anotada suscripción hasta fin de junio 1901.
Sumbilla.—D.ª V. P.—Contestado.
Riucón de Soto.—D. F. E.—Remitido encargo.
Grávalos.—D. F. C.—Será V. servido.
Cuzcurrita.—D. C. del C.—Remitido á C.
Cervera.—D. J. M. A.—Se contestará.
Briones.—D. J. J. B.—Servido.
Elgoibar.—D.ª B. G.—Remitido encargo.
Nájera.—D.ª S. L.—Se necesita modelo de su encargo.
Vellesillo.—D.ª G. S. M.—Se contestará.
Lechago.—D. Y. A.—Idem.
Bañares.—D.ª Y. J.—Recibidas A.
Logroño: Imp., lib. y encuad. de EL RIOJANO.